

monacetur y omenage que pagavan los Plebeyos:  
 Fue tambien havia sido elegido en los años de Mil qua-  
 trocientos quince, diez y nueve, y treinta y uno por  
 Justicia de aquel Pueblo: Fue igualmente se havian  
 sentado otras Personas de nuestra familia, como esentas  
 de la paga de semejantes derechos por razon de ser Nus-  
 tres: Fue en el año de Mil quinientos diez y nueve Don  
 Sines Palao, havia dado una Informacion ante el Ayun-  
 tamiento de la misma Villa de Elche, en que havia  
 hecho constar ser Noble notorio de sangre descendien-  
 te de tales, y que niã él, niã su Padre Don Luis Palao,  
 niã su Abuelo Don Sines, niã otros sus tios y Parien-  
 tes respective, se les havia repartido el expresado derecho:  
 Fue en el año de Mil seiscentos diez y nueve, se havia re-  
 cibido otra Informacionã Don Sines Palao, mandado de  
 Dona Ana de Ortega, en que probó ser y sus descendientes  
 por linea Paterna y Materna, Personas Nobles e Nus-  
 tres: Fue su Padre Don Antonio Palao, havia sido esento  
 en el año de Mil setecientos once de entrar en Jim-  
~~tas~~ <sup>tas</sup> en la mencionada Villa de Yecla: Fue ademas expu-  
 so, lo acaecido con la Juema del Archivo y establecido  
 en el Acuerdo de que ya queda hecha mencion: Fue

M

